



**MEMORIAL EXPLICATIVO
AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO
PRESUPUESTO RECOMENDADO
AÑO FISCAL 2018-2019**

BASE LEGAL

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR) se crea mediante la Ley Número 26 del 21 de abril de 1941, según enmendada. Por disposición del Plan de Reorganización Número 1 del 4 de mayo de 1994, la Autoridad de Tierras pasó a ser un componente programático y operacional del Departamento de Agricultura a tenor con la Ley Número 5 del 6 de abril de 1993.

MISION

La misión de la Agencia es custodiar y administrar los terrenos de alto valor agrícola para ponerlos a la disposición de los agricultores mediante arrendamientos económicamente viables para el desarrollo de proyectos agrícolas. Su política pública es la de conservar y salvaguardar los terrenos agrícolas y de la misma forma adquirir para los mismos fines aquellos terrenos que por su alto potencial agrícola deban preservarse.

I. ANALISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018 (VIGENTE)

El presupuesto consolidado para el Año Fiscal 2017-2018 fue de \$7,550,508 de los cuales \$5,958,177 fueron destinados para gastos de nóminas y \$1,592,331 para cubrir los gastos operacionales de la Agencia, todo con cargo a los Ingresos Propios que se generan del arrendamiento de tierras con potencial agrícola, la venta de terrenos no agrícolas y otros servicios de infraestructura. **Además, no presenta presupuesto para Mejoras Permanentes.**



Luego de realizar un análisis administrativo encontramos lo siguiente:

I. DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y OPERACIONALES:

- a. La falta de actualización del Reglamento para el Arrendamiento de Terrenos y Estructuras, lo que evita que el proceso de trámite de arrendamiento sea uno más ágil y sencillo. Actualmente ya fue aprobado el nuevo reglamento.
- b. La falta de actualización de las Guías para fijar Cánones de Arrendamientos y Estructuras lo que evita que el precio de estos cánones sea uno actualizado a la realidad de hoy. Al presente ya fueron aprobadas las nuevas guías, por lo que la gestión traerá un aumento en los recaudos.
- c. La falta de actualización del inventario de propiedades disponibles tanto para arrendamiento como venta en el Sistema de Información Geográfica (GIS) como herramienta tecnológica para la administración. Hemos recibido varias propuestas que se estarán evaluando para mejorar el sistema.
- d. Se analizó minuciosamente los casos morosos y que no cumplen con las disposiciones contractuales, para el cobro de dinero adeudado y desahucio ya que había una cartera de cuentas por cobrar de \$19,518,631. Para corregir el asunto se implementó la opción de depósito directo, el sistema de cobro con Visa, Master Card y ATH, así como el sistema de telepago. Se creó el Comité de Cuentas por Cobrar para mejorar la administración de los procesos, se actualizó las Guías para el Cobro de Cuentas por Cobrar para que cumpla con los parámetros de ley actuales y finalmente se realizó un plan de trabajo a nivel de la isla con los cuatro (4) cobradores, siendo proactivos y firmes a la hora de exigir el pago de lo adeudado más el canon corriente.
- e. Deficiencias en la supervisión de los gastos operacionales de energía y agua que fue corregido de la siguiente manera:
 - i. Se transfirió la operación de las bombas eléctricas que suplen energía al sistema de riego a nombre de los arrendatarios, buscando disminuir los gastos operacionales y mejorando su utilización, de esta forma los

agricultores son responsables de la operación del sistema de cada finca, logrando un ahorro aproximado de \$25,000 mensuales.

- ii. Las cuentas de AAA que no se utilizan para fines agrícolas se dieron de baja logrando un ahorro de \$6,000 mensuales.
- f. Hay aproximadamente 2,500 cuerdas que no se han podido arrendar por sus condiciones, ya sea por falta o exceso de agua. Como iniciativa principal y buscando alternativas para estas cuerdas antes mencionadas y otras, nos dimos a la tarea de recuperar terrenos con el fin de tener disponible propiedades que puedan ser explotadas agrícolamente y aumentar nuestros ingresos. Ya al presente se han recuperado cerca de 2,600 cuerdas que estaban en desuso.
- g. Fueron presentadas propuestas a varias agencias del Gobierno Federal y Estatal, que incluye al Departamento de Agricultura Federal (USDA), específicamente a su agencia adscrita Natural Resources Conservation Services (NRCS), Farm Service Agency (FSA), la Federal Emergency Management Agency (FEMA) y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado están las siguientes:
- i. Propuestas sometidas a NRCS del USDA que fueron aprobadas; la primera para realizar un estudio de los sistemas de bombas eléctricas para la distribución de agua mediante riego, el cual se evalúa la sustitución de estas bombas para lograr un sistema más eficiente operado por diésel o energía renovable. La segunda va dirigida a la evaluación de los sistemas de canales de drenaje que discurren en nuestras fincas para su limpieza y rehabilitación.
 - ii. Propuestas sometidas a FEMA que incluyen proyectos de rehabilitación y mitigación en varias fincas de la ATPR tales como: Casa Bomba Loíza, Valle de Yabucoa, Valle de Coloso y Caño Tiburones. Al momento están en evaluación.
 - iii. Propuesta sometida a Farm Service Agency del USDA, específicamente al Programa de Emergencia de Agua para la rehabilitación de siete (7) acueductos rurales pertenecientes al Programa de Fincas Familiares, la cual fue aprobada y se están visitando las comunidades.

iv. Propuesta sometida a la AAA para la instalación de agua potable a varios proyectos de Fincas Familiares que se detallan a continuación:

1. Proyecto Collazo de Soller de Camuy (14 fincas). La propuesta fue aprobada y en las próximas semanas se comenzará el proyecto a un costo de \$49,309.00.
2. Proyecto Carmen Delia de Camuy (8 fincas) y Proyecto Arturo de Camuy (15 fincas). La propuesta está en evaluación para el próximo año fiscal a un costo de \$206,036.00.

Como parte de las medidas para atender la crisis fiscal y en el cumplimiento de la Orden Ejecutiva OE-2017-001, nos fue impuesto el compromiso fiscal de "Pay As You Go" que corresponde a la cantidad de \$3,061,803. Esta obligación asignada en Julio 2017 luego de la aprobación del presupuesto 2017-2018 ocasionó un desbalance en las metas financieras proyectadas para este año. Sin la deuda tendríamos un presupuesto balanceado. No podemos pasar por alto que el Huracán María, afectó grandemente la agricultura en un 80% y cerca de 200 billones de dólares en pérdidas, impactando a nuestros mayores clientes que son arrendatarios de proyectos agrícolas y ocasionando una merma considerable en nuestros ingresos.

Además, la Junta de Gobierno de la ATPR autorizó una moratoria de tres (3) meses en el pago de la renta a nuestros agricultores contribuyendo a la recuperación de la industria, lo cual también afectó nuestros ingresos. Esto, a pesar de que más adelante se recuperarán mediante un pagaré al finalizar el contrato de cada arrendatario.

En cuanto a las deudas por pagar al 30 de junio de 2018 la ATPR terminará con una deuda pública total de \$25,296,299. La misma se desglosa como sigue:

EPA	\$6,195,105
CRIM	\$12,066,787
DEPT. DEL TRABAJO (PROGRMA DE PIÑA)	\$1,218,102
FIDA (Préstamos)	\$2,232,928
AAA	\$360,969
AEE	\$2,687,895*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

\$534,513

TOTAL:

\$25,296,299

*Se estableció un plan de pago por la cantidad de \$341,449 al año.

Estamos comprometidos con esta Administración para atender éste y todos los demás retos económicos para el cumplimiento de nuestra finalidad como Agencia en pro de la agricultura y nuestros servidores públicos.

2. NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS AÑO FISCAL 2017-2018

a. Desglose del Costo total de la Nómina

Nómina 30 septiembre de 2017

Origen de Recursos	Número de	Sueldos Devengados					Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Irregulares	Ley 211	Transición Vol	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		8	8	8	8	8	8	8	8	
Ingresos Propios	125	814.878	175.188	90.171			107.427	119.040		1.312.704
Ingresos Propios	16				116.370		41.514	14.400		172.284
Ingresos Propios										0
TOTALES	141	814.878	175.188	90.171		60	148.941	133.440	60	1.184.968

Nómina 31 marzo de 2018

Origen de Recursos	Número de	Sueldos Devengados					Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Irregulares	Ley 211	Transición Vol	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		8	8	8		8	8	8	8	
Ingresos Propios	118	2.269.926	481.968	288.513			301.401	339.840	74.400	3.750.048
Ingresos Propios	16				349.110		124.542	43.200		516.852
Ingresos Propios	3					10.185	1.995	700		21.880
TOTALES	137	2.269.926	481.968	288.513		19.185	427.938	383.740	74.400	3.294.780

Nómina proyectada 30 junio de 2018

Origen de Recursos	Número de	Sueldos Devengados					Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Irregulares	Ley 211	Transición Vol	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		8	8	8		8	8	8	8	
Ingresos Propios	117	3.269.278	700.752	384.685			429.228	476.160	74.400	5.334.503
Ingresos Propios	16				465.475		166.058	57.600		689.133
Ingresos Propios	5					67.803	7.452	2.200		77.455
TOTALES	138	3.269.278	700.752	384.685		67.803	602.738	635.960	74.400	4.334.876

b. Desglose de Puestos Ocupados y Vacantes

Puestos	Septiembre 2017	Marzo 2018	Junio 2018
Confianza	11	10	11
Regulares	94	88	86
Irregulares	20	20	20
Transición Voluntaria	0	3	5
TOTALES	125	121	122

c. Cantidad total de servicios profesionales contratados

**AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO
CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
AÑO FISCAL 2017-2018**

Año Fiscal	Total de Contratos	Cuantía	Comparativa	Diferencia en %
2015-16	35	\$ 1,410,953.54	AF 2015-16 Y 2016-17	-63%
2016-17	15	\$ 522,831.56	AF 2016-17 Y 2017-18	-47%
2017-18	10	\$ 278,821.66	AF 2015-16 Y 2017-18	-80%

d. Detalle de las economías logradas de enero 2017 al presente (Ley 3-2017)

ENERO 2017 A JUNIO 2017

Concepto de Gastos	Presupuesto	Reducción Requerida Ley 3-2017	Gasto Real	Ahorro
Materiales y Suministros	\$ 135,088.00	\$ 6,754.40	\$ 41,614.00	\$ (93,474.00)
Nómina de Confianza	\$ 228,894.00	\$ 45,779.00	\$ 151,644.00	\$ (77,250.00)
Servicios Comprados	\$ 124,526.00	\$ 12,452.60	\$ 23,950.00	\$ (100,576.00)
Servicios Profesionales	\$ 124,246.00	\$ 12,424.60	\$ 36,295.00	\$ (87,951.00)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 323,250.00	\$ 32,325.00	\$ 246,443.00	\$ (76,807.00)
Gastos de Transportación y Substancia	\$ 102,597.00	\$ 10,259.70	\$ 61,926.00	\$ (40,671.00)
Otros Gastos	\$ 517,449.00	\$ 51,744.90	\$ 51,444.00	\$ (466,005.00)
TOTALES	\$1,556,050.00	\$171,740.20	\$ 613,316.00	\$ (942,734.00)

JULIO 2017 A MARZO 2018

Concepto de Gastos	Presupuesto	Reducción Requerida Ley 3-2017	Gasto Real	Ahorro
Materiales y Suministros	\$ 76,000.00	\$ 3,800.00	\$ 51,383.00	\$ (24,617.00)
Nómina de Confianza	\$ 915,576.00	\$183,115.00	\$ 732,461.00	\$ (183,115.00)
Servicios Comprados	\$ 180,091.00	\$ 18,009.10	\$ 48,848.00	\$ (131,243.00)
Servicios Profesionales	\$ 281,086.00	\$ 28,108.60	\$ 56,032.00	\$ (225,054.00)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 398,000.00	\$ 39,800.00	\$ 64,190.00	\$ (333,810.00)
Gastos de Transportación y Subsistencia	\$ 181,104.00	\$ 18,110.40	\$ 62,456.00	\$ (118,648.00)
Otros Gastos	\$ 476,050.00	\$ 47,605.00	\$2,347,727.00	\$ 1,871,677.00
TOTALES	\$2,507,907.00	\$338,548.10	\$3,363,097.00	\$ 855,190.00

3. METRICAS UTILIZADAS PARA MEDIR EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD

- a. En el Programa de Tramitación de Terrenos para el año fiscal 2016-2017 se firmaron 115 contratos para un ingreso anual de \$1,057,711.00 y un total de cuerdas de 15,030. Para el año fiscal vigente se firmaron 57 casos para un ingreso total de \$522,903.10 y un total de cuerdas de 4,575. En el valor por cuerda hubo un incremento debido al establecimiento de las nuevas Guías de Cánones de Arrendamiento de Terrenos y Estructuras lo que traerá un aumento en los ingresos. Es importante señalar que el paso de los huracanes Irma y María afectaron considerablemente el proceso de evaluación de las solicitudes de arrendamiento. A continuación un detalle de lo antes descrito:

PROGRAMA	2016-2017	2017-2018	DIREFENCIA
Contratos firmados	115	57	-58
Cuerdas alquiladas	15,030	4,575	-10,455
Cuerdas por contrato	130.39	80.26	-50.43
Valor de contratos	1,057,711	522,903.10	-534,807.90
Valor por Contrato	9,197.48	9,173.74	-23.74
Valor por Cuerda	70.37	114.29	+43.92

- b. En la **División de Ventas de Terrenos** se están realizando ventas de marginales, que se paralizaron después de los pasados eventos atmosféricos Irma y María. A continuación un detalle de los ingresos:

CASOS RADICADOS	AF 2016-17	VALOR ESTIMADO	AF 2017-18	VALOR ESTIMADO
VENTA DE TERRENOS	9 CASOS	\$886,818	17 CASOS	\$288,487

- c. En la **División de Tasaciones** se realizaron los siguientes casos:

TASACION				
Casos Realizados	Año Fiscal 2016-17	Valor Estimado	Año Fiscal 2017-18	Valor Estimado
Informes de Valoración	22	\$ 8,414,782.00	20	\$ 4,382,675.00
Revisión	4	\$ 82,597.00	1	\$ 1,180,000.00
Actualización/ADDENDUM	1	\$ 566,000.00	1	\$ 281,000.00
Dados de Baja	0	\$ -	1	\$ -
TOTAL DE CASOS REALIZADOS	27	\$ 9,063,379.00	23	\$ 5,843,675.00

4. DAÑOS CAUSADOS POR LOS HURACANES IRMA Y MARIA

El paso del Huracán María por los terrenos y estructuras de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico fue devastador; tantos en los cultivos de nuestros agricultores y arrendatarios, la infraestructura agrícola, propiedad mueble e inmueble. Las facilidades más impactadas fueron las Oficinas de Áreas y Talleres de Maquinarias Agrícolas localizados en los municipios de Vega Baja y Santa Isabel. Los mismos tuvieron que ser relocalizados para continuar brindando los servicios esenciales y destinar los recursos en la recuperación de los terrenos agrícolas.

Los daños reportados en la Oficina de Área de Vega Baja fue de \$1,350,184.26; Oficina de Área de Santa Isabel de \$2,806,368.58. Reportamos además, veintinueve (29) facilidades tales como: Oficina Central, Bateyes Centrales, Vaquerías, Potreros, Residencias, Ranchos, Almacenes, Centros de Empaques, etc.; donde los daños se estiman en \$800,000 dólares adicionales. Otra Infraestructura duramente afectada fue la Estación de Bombeo José A. Cortez mejor conocida como la Casa Bomba Loíza en el municipio de Loíza. Este sistema de bombeo ayuda drenar todas las aguas de las fincas que ubican en los municipios de Canóvanas, Río Grande y Loíza hacia el Río Grande de Loíza. Este sistema de drenaje sirve a nuestros terrenos agrícolas como a todas las comunidades colindantes que se benefician de este sistema. La Autoridad con mucho esfuerzo ha rehabilitado una de las dos bombas que tiene la estación; se está dando el servicio que nuestros arrendatarios y la comunidad necesita. Sin embargo, hemos presentado a FEMA y al Gobierno Central un Proyecto Permanente de Reparación y Mitigación de la casa bomba a un costo de \$6,603,345.15. El proyecto está en consideración de FEMA, el mismo ha sido visitado en varias ocasiones por el personal de esa agencia federal y estamos en espera de su aprobación. En el mes de julio del presente año, el personal de FEMA nos ha confirmado el itinerario de visitas de las 29 facilidades afectadas para la otorgación de los fondos solicitados.

En adición, nuestros canales de drenaje que suman cientos de metros fueron severamente afectados. Actualmente se está llevando a cabo los trabajos de recopilación de evidencia forense de parte de NRCS para la adjudicación de ayuda para su restauración.

Además, la Junta de Gobierno de la ATPR autorizó una moratoria de tres (3) meses en el pago de la renta a nuestros agricultores contribuyendo a la recuperación de la industria, lo cual también afectó nuestros ingresos. Esto a pesar de que más adelante se recuperarán mediante un pagaré al finalizar el contrato de cada arrendamiento.

II. ANALISIS DE PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2018-19

1. PROGRAMAS POR CONCEPTO DE GASTOS, METODO PRESUPUESTO BASE CERO:

- a. En el Programa de Dirección y Administración se solicitó un presupuesto de \$6,679,388 que se desglosan de la siguiente forma:

\$5,995,278	Para sufragar los Gastos de Nóminas y Costos Relacionados
\$ 117,000	Para pagos por servicios públicos de agua, energía eléctrica y teléfono
\$ 84,026	Para el pago por Servicios comprados
\$ 82,434	Para el pago de gastos de transporte
\$ 270,000	Servicios Profesionales
\$ 87,750	Otros Gastos Operacionales
\$ 42,900	Materiales y Suministros

- b. En el Programa de Tramitación de Terrenos se solicitó un presupuesto de \$3,742,375 que se desglosan de la siguiente forma:

\$1,527,258	Para sufragar los Gastos de Nóminas y Costos Relacionados
\$1,805,000	Para pagos por servicios públicos de agua, energía eléctrica y teléfono
\$ 314,817	Para el pago por servicios comprados
\$ 72,300	Para el pago de gastos de transporte
\$ 4,000	Servicios Profesionales
\$ 8,500	Otros Gastos Operacionales
\$ 10,500	Materiales y Suministros

- c. En el Programa de Adquisición de Terrenos se solicitó un presupuesto de \$610,429 que se desglosan de la siguiente forma:

\$439,189	Para sufragar los Gastos de Nóminas y Costos Relacionados
\$ 44,084	Para pagos por servicios públicos de agua, energía eléctrica y teléfono
\$ 15,156	Para el pago por servicios comprados
\$ 19,000	Para el pago de gastos de transporte
\$ 66,000	Otros Gastos Operacionales
\$ 27,000	Materiales y Suministros

- d. En el Programa de Conservación de Terrenos E Infraestructura se solicitó un presupuesto de \$862,064 que se desglosan de la siguiente forma:

\$656,636	Para sufragar los Gastos de Nóminas y Costos Relacionados
\$ 41,500	Para pagos por servicios públicos de agua, energía eléctrica y teléfono
\$ 16,628	Para el pago por servicios comprados
\$ 4,000	Para el pago de gastos de transporte
\$ 72,600	Otros Gastos Operacionales
\$ 70,700	Materiales y Suministros

- e. En el Programa de Fincas Familiares se solicitó un presupuesto de \$203,672 que se desglosan de la siguiente forma:

\$190,589	Para sufragar los Gastos de Nóminas y Costos Relacionados
\$ 3,783	Para el pago por servicios comprados
\$ 8,200	Para el pago de gastos de transporte
\$ 300	Otros Gastos Operacionales
\$ 800	Materiales y Suministros

2. PUESTOS OCUPADOS

a. Año Fiscal 2017-18

CODIGO DE CLASIFICACION	NOMBRE	Confianza	Administrativos	Unionados	TOTAL
PROGRAMA: TALLER VEGA BAJA					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL		2		
8105	PERSONAL DE CAMPO, FABRICA Y OTRO			13	
SUBTOTAL		0	2	13	15
PROGRAMA: TALLER SANTA ISABEL					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL		5	4	
8105	PERSONAL DE CAMPO, FABRICA Y OTRO		2	9	
SUBTOTAL		0	7	13	20
PROGRAMA: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL- SUBTOTAL	9	28	15	
SUBTOTAL		9	28	15	52
PROGRAMA: TRAMITACION DE TERRENOS PARA USOS AGRICOLAS (Bienes Raíces)					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL	1	8	3	
8105	PERSONAL DE CAMPO, FABRICA Y OTRO		16	3	
SUBTOTAL		1	24	6	31
PROGRAMA: PROGRAMA DE FINCAS FAMILIARES					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL- SUBTOTAL	1	3		
SUBTOTAL		1	3		4
TOTAL:		11	64	47	122

b. Año Fiscal 2018-19

CODIGO DE CLASIFICACION	NOMBRE	Confianza	Administrativos	Unionados	TOTAL
PROGRAMA: TALLER VEGA BAJA					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL		2		
8105	PERSONAL DE CAMPO, FABRICA Y OTRO			13	
SUBTOTAL		0	2	13	15
PROGRAMA: TALLER SANTA ISABEL					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL		6	4	
8105	PERSONAL DE CAMPO, FABRICA Y OTRO		2	9	
SUBTOTAL		0	8	13	21
PROGRAMA: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL- SUBTOTAL	9	30	13	
SUBTOTAL		9	30	13	52
PROGRAMA: TRAMITACION DE TERRENOS PARA USOS AGRICOLAS (Bienes Raíces)					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL	1	10	3	
8105	PERSONAL DE CAMPO, FABRICA Y OTRO		14	3	
SUBTOTAL		1	24	6	31
PROGRAMA: PROGRAMA DE FINCAS FAMILIARES					
2192	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRO PERSONAL- SUBTOTAL	1	4		
SUBTOTAL		1	4		5
TOTAL:		11	68	45	124

3. INGRESOS PROPIOS

Para el año fiscal 2018-19 la Autoridad de Tierras proyecta generar Ingresos ascendentes a \$12,211,988. Los mismos se desglosan a continuación:

\$7,980,876	Arrendamiento de Terrenos
\$3,464,112	Venta de Terrenos
\$ 298,000	Arrendamiento del Programa de Fincas Familiares
\$ 175,000	Servicios de Riego Por Goteo
\$ 96,000	Arrendamiento Otro- (Estructura)
\$ 75,000	Ingresos Misceláneos: Planes Médicos, Reclamaciones de Seguros, Reembolsos, Otros Ingresos
\$ 65,000	Servicios de Maquinaria
\$ 21,000	Venta o Disposición de Equipo, Venta Excedente Centrales, Venta de Materiales
\$ 20,000	Arrendamiento de Maquinaria

4. DETALLE DE TODOS LOS AHORROS PROYECTADOS AÑO FISCAL 2018-19 CONFORME LEY 26-2017, "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal".

- a. Para este año fiscal continuaremos trabajando y buscando alternativas para aumentar los recaudos y mejorar los procesos administrativos, siempre cumpliendo con la Ley 26-2017 conocida como la "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal" y la OE 2017-001 para decretar medidas de control fiscal y reconstrucción económica. La Agencia tiene que generar sus propios ingresos para cumplir con todas sus obligaciones ya que no se le asigna presupuesto del fondo general. Como se explicó anteriormente los huracanes Irma y María afectaron grandemente nuestros recaudos ya que, aproximadamente 51,000 cuerdas se inundaron y las pérdidas aproximadas ascendieron a \$105 millones en nuestros terrenos. Somos optimistas y próximamente nuestros agricultores comenzarán a vender nuevamente sus productos y esperamos que se

normalicen los recaudos. Ante esta situación, no proyectamos más ahorros que los obtenidos en el cumplimiento de las leyes antes mencionadas.

III- PETICIÓN ESPECIAL PARA LA CORPORACIÓN AZUCARERA DE PUERTO RICO

Por los pasados años, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico ha tenido que asumir los gastos de la Corporación Azucarera de Puerto Rico. La Autoridad de Tierras de Puerto Rico no tiene la capacidad económica para asumir las obligaciones de tipo económico de la Corporación Azucarera. Es necesario que la Legislatura de Puerto Rico asigne los fondos necesarios en virtud de lo establecido en la Ley 189 del 5 de septiembre de 1996 según enmendada, la cual en su Artículo IX sobre "Liquidación Ordenada", establece lo siguiente:

"Se autoriza al Director Ejecutivo de la Corporación a solicitar de tiempo en tiempo a la Legislatura de Puerto Rico los fondos necesarios para liquidar todas aquellas obligaciones de la Corporación relacionadas a los planes de retiro y convenios colectivos de empleados, obligaciones ambientales, acciones legales y otras contingencias que pudiesen surgir luego de la fecha de transferencia relacionadas con actuaciones u omisiones de la Corporación antes de la fecha de transferencia."

Las deudas de la Corporación Azucarera ascienden a \$23,392,807, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

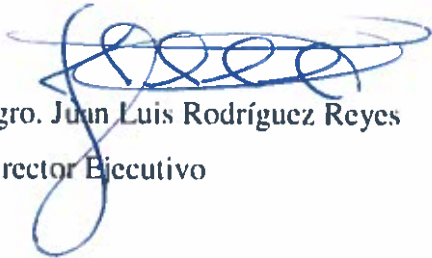
1) Planes de Retiro	\$ 14,097,807
2) Convenios Colectivos (Reclamaciones)	2,375,000
3) Acciones Legales	6,000,000
4) Obligaciones Ambientales	<u>920,000</u>
Total	\$23,392,807

Es necesaria la asignación presupuestaria anual por la cantidad de \$4,489,336 por los próximos cinco (5) años para cubrir las diferentes obligaciones, evitando sobrecargar las finanzas de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

Es nuestra meta convertir a la Autoridad de Tierras en el dínamo que impulse el desarrollo agrícola ordenado en las mejores tierras del pueblo puertorriqueño, ya que no basta con poseer las tierras, el reto es hacerlas producir.

A nombre de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico agradecemos a este Honorable Cuerpo Legislativo el tiempo otorgado para presentar nuestro informe y comentarios.

Respetuosamente,



Agro. Juan Luis Rodríguez Reyes
Director Ejecutivo